



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**“LAS INVESTIGACIONES SUPLEMENTARIAS Y LOS PRINCIPIOS
QUE INFORMAN EL PROCESO PENAL”**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO**

Presentada por la Bachiller:

Xiomara Mayorga Torobeo

ASESOR:

Mg. Mario Hugo Silva Astete

CUSCO-PERÚ

2017



Título : LAS INVESTIGACIONES SUPLEMENTARIAS Y LOS PRINCIPIOS QUE INFORMAN EL PROCESO PENAL.

Autor : - Xiomara Mayorga Torobeo

Fecha : 14-12-2017

INTRODUCCION

Para iniciar esta investigación es necesario tener claro varios aspectos, tales como: El nuevo modelo del Código Procesal Penal es acusatorio con rasgos adversariales; en esta línea, se sigue un proceso garantista, caso contrario el Código de procedimientos Penales es más un modelo inquisitivo, donde la potestad de todo el proceso está a cargo del Juez Penal. En este orden de ideas, el Código Procesal Penal en su Art. N° 322 establece las atribuciones y deberes del Ministerio Público así como en el Art. N° 323 encontramos las atribuciones del Juez de la Investigación Preparatoria sin embargo artículos 345 Y 346 mediante las Investigaciones Suplementarias ordenadas por Juez permitiendo que el mismo se está arrogando atribuciones que no le pertenece afectando la autonomía del Ministerio Público, además, es evidente la vulneración de los principio de Debido Proceso, Celeridad Procesal, Economía Procesal, Plazo Razonable, imparcialidad del juzgador y Autonomía Procesal identificado así el problema en mi investigación. En consecuencia esta investigación está estructurada por cinco capítulos, primero se plantea el problema, segundo se tiene el Marco Teórico, tercero se establece la metodología de la Investigación, trabajo de campo, por último se establecen la discusión de resultados además de las conclusiones, recomendaciones y anexos. Para finalizar, esta investigación busca concientizar al legislador respecto de los roles de los operadores del proceso penal así como respetar la autonomía procesal de cada institución.